

nº 154 de la c/ Marqués de San Nicolás; Este, en línea de 5,75 con porción de patio que se describirá”.

B.— Constitución de servidumbre de luces y vistas: “Porción de terreno, que es parte del patio existente a la espalda de la casa nº 3 de la c/ Cofradía del Pez, que ocupa una superficie de 26,45 m² y que linda: al Norte en línea de 4,60 con nº 45 de la c/ Barriocepo; Sur, en línea de 4,60 m. con nº 152 y 154 de la c/ Marqués de San Nicolás; Este, en línea de 5,75 m. con casa nº 3 de la c/ Cofradía del Pez y Oeste, en línea de 5,75 m. con porción antes descrita”.

Y la relación de propietarios afectados es:

— Eloy Jiménez Lavega, con domicilio en Marqués de San Nicolás nº 148.

— Herederos de D^a Domitila González de San Pedro: Ismael, Juan Cruz y Luis M^a Juberá González de San Pedro, con domicilios en c/ Chimichagua 6 (Madrid); c/ Particular del Puerto, 6 (Santa Cruz de

Tenerife) y c/ Marín Fierro, 4 Urbanización Parque de la Hispanidad (Zaragoza).

— José Antonio y Silvio Jesús Arana González de Pablo con domicilios en c/ Duquesa de la Victoria, 5 y Canalejas, 9, respectivamente.

— Estelita García Hernández, con domicilio desconocido, presuntamente en Argentina, o representante legal, o herederos.

En su consecuencia por la presente cédula se les convoca a Vds. así como a todos los copropietarios del inmueble de referencia y quienes pudieran estar interesados o cuantas personas se consideren titulares de derechos reales o intereses económicos a la citada ACTA PREVIA que tendrá lugar en aquel día 29 de agosto de 1988 a las 12 horas e igualmente el ACTA DE OCUPACION que se llevará a efecto el 1 de septiembre de 1988 a las 12 horas.

Logroño, 5 de agosto de 1988.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Subasta de las obras de pavimentación de calle Solano y calle Parramera
V.A.985

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de agosto de 1988 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de calle Solano y calle Parramera, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas “Pavimentación de calle Solano y calle Parramera”, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isidro Gil San Sergio.

Tipo: 4.360.524 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pago: Con cargo a la partida 631.64.2 del Presupuesto General Municipal de 1988.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 87.210 Pts.

Fianza definitiva: el 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ... y D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación de calle Solano y calle Parramera en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los arts. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

En Ausejo, a 5 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas
V.A.987

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de julio de 1988 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de “Ampliación del abastecimiento de aguas a Santa Coloma” se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas “Ampliación del abastecimiento de aguas a Santa Coloma”, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico, D. Pedro Sánchez Pérez de Anda.

Tipo: 6.952.165 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.1 del Presupuesto General para 1988.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 139.042 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Santa Coloma, 28 de julio de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.519

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Anguciana.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en